

ñovio deste acuerdo se renova por el consero
novo.

Mrd de las Aguas
de la rambra de la
villa de Antt. de
Cuenca

En este Ayuntamiento se recibió un Memorial
de Antt. de Cuenca Garcia vecino de esta villa en que
pide se le haga mrd de las Aguas de la rambra de
Pitilla en la Marina desta jurisdiccion, dando
pudense quatro d. de d. de d. y obligandose a
pagar de quatro d. de d. pension anual que impo-
ne sobre dhas Aguas con otros particularis que
el se refiere, y visto y entendido por este Ayun-
tamiento y reconocida la utilidad que resulta
a ambas Magests. y bien pp. en los beneficios que
puedan seguirse a expensas y costa del d. d.
Antt. de Cuenca por cuyos motivos, y usando de
consenso de los d. privilegios que tiene de su Magest.
(que Dios q.) le concede la gracia y mrd que solicita
de las referidas Aguas que vayan por dha rambra de
la Pitilla y sus rixeros con lo demas que necesita
para su paso y uso, y confiamos de que las pda
de enagenar, permittas y vincular con el gran
men referido de la pension anual de los quatro d.
que impone en su memorial. de la que rogamos
se exprese de ymposicion, y acordacion a favor de este
Ayuntamiento; y se le de testimonio de dha su me-
morial y este decreto con el qual y en su virtud
se le de la posesion en forma actual real, corporal
y el quadi de dhas Aguas que por este conseso desde
ahora para adelante se le tiene por dada.

